



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Leído 14/9/16
§

INFORME DE GESTIÓN No. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020. EXPEDIENTE No. 00054-2016-SLO-SE.

Conforme a lo establecido en el artículo 80, numeral 4 de la Constitución de la República, que establece como una de las atribuciones exclusivas del Senado de la República "Elegir los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, con el voto de las dos terceras partes de los presentes", y haciendo uso de la facultad que otorga el artículo 307, del Reglamento Interno del Senado, fue conformada en sesión de fecha 31 de agosto del año en curso, una Comisión Especial para la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2016-2020.

Esta Comisión Especial quedó conformada por los senadores:

- ✓ Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente
- ✓ Rubén Darío Cruz Ubiera, miembro
- ✓ Santiago José Zorrilla, miembro
- ✓ Rafael Porfirio Calderón Martínez, miembro
- ✓ Pedro José Alegría Soto, miembro
- ✓ Tommy Alberto Galán Grullón, miembro
- ✓ Prim Pujals Nolasco, miembro
- ✓ Amable Aristy Castro, miembro
- ✓ Félix María Nova Paulino, miembro

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- La Comisión Especial realizó su primera reunión de trabajo en fecha 1ero. de septiembre del año en curso, en la cual se ejecutaron las siguientes acciones:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

- Revisión del contenido de la carpeta preparada por el Departamento de Coordinación de Comisiones, con el texto sugerido para el aviso de recepción de propuestas de candidatos, para publicación en dos periódicos de circulación nacional. Esta publicación incluye los requisitos y documentos de apoyo justificativo, acorde a la Constitución de la República y a la Ley Electoral No. 275-97, para selección de candidatos y la fecha límite para la entrega de las propuestas.
- Revisión del procedimiento para recepción de las propuestas, así como la fecha establecida para el cierre del período de recibo de documentación.
- Definición del procedimiento de verificación de la documentación depositada por los aspirantes, en la Vicepresidencia del Senado de la República y su remisión al Departamento de Coordinación de Comisiones, para fines de revisión y registro.
- Análisis de sugerencias para el procedimiento de las entrevistas. En este sentido se decidió la metodología para el tiempo de exposición de los candidatos y tiempo para preguntas y respuestas.

La Comisión acordó las siguientes acciones:

- Publicación del aviso de recepción de propuestas de candidatos e inicio de los trabajos de la Comisión Especial, en dos medios de circulación nacional, así como el establecimiento de los requerimientos y documentos a depositar.
- Apertura del plazo para depósito y presentación de propuestas de candidaturas. Los expedientes serán recibidos en la Vicepresidencia del Senado, desde el día lunes 5 de septiembre de 2016 hasta el lunes 19 de septiembre a las 6:00 horas de la tarde. La documentación completa de los candidatos será remitida al Departamento de Comisiones para depuración y conocimiento de los mismos.
- Los días fijados para las entrevistas serán, lunes de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y los martes y jueves de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Se decidió iniciar con el proceso de las entrevistas, con los expedientes que estén completos, el jueves 15 de septiembre, en horario de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Creación de un enlace en la página web del Senado y en la intranet, denominado “**Propuestas JCE 2016-2020**”, mediante el cual se accede a todas las decisiones y documentos emanados de la Comisión Especial.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

- Registro y actualización permanente de la relación de candidatos propuestos o sugeridos, durante el plazo de recepción, a cargo del Departamento de Comisiones.

La Comisión decidió establecer los requisitos mínimos para las solicitudes y los documentos justificativos, con las siguientes especificaciones:

REQUISITOS:

- Ser dominicano de nacionalidad u origen
- Tener 35 o más años de edad
- Ser Licenciado o Doctor en Derecho, avalado por la institución correspondiente
- Doce (12) años de ejercicio mínimo profesional o experiencias afines
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos
- No tener antecedentes penales, ni encontrarse bajo la acción de la Justicia
- Tener una conducta notoria intachable
- Capacidad demostrada
- Transparencia e idoneidad
- Ser propuesto o sugerido por una persona física o moral o por sí mismo
- Residente en Santo Domingo de Guzmán

DOCUMENTOS DE APOYO JUSTIFICATIVO:

- Comunicación de entidad proponente o solicitud personal
- Certificación de No Antecedentes penales
- Curriculum Vitae con foto 2 x 2
- Acta de Nacimiento y Cédula de Identidad Personal
- Titularidad Certificada por organismo competente
- Ejercicio profesional o docente avalado

2.- En fecha **7 de septiembre del año en curso** y a solicitud de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), la Comisión Especial realizó **una segunda reunión** para recibir, en representación de la sociedad civil, una delegación compuesta por los señores **licenciados Servio Tulio Castaños**, vicepresidente de la FINJUS; **Francisco Álvarez Valdez**, en representación de Iniciativa por la Institucionalidad Democrática y **Rafael Paz**, vicepresidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), quienes plantearon mediante un documento, la necesidad de un perfil en el proceso de elección de los miembros de la Junta Central Electoral y en el cual reconocen que la selección de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral, es una atribución exclusiva del Senado de la República, conscientes también que la Constitución de la



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

República reconoce los derechos de participación de la sociedad y los ciudadanos en todo lo que sea interés colectivo.

3.- El lunes 12 de septiembre se realizó un tercer encuentro de la Comisión, a los fines de socializar procedimientos internos para los trabajos. En ese sentido se analizaron minuciosamente y fueron aprobados los siguientes documentos:

- Perfil deseable para los elegibles miembros y suplentes de la Junta Central Electoral.
- Formato de resumen de cada currículum de los candidatos a ser entrevistados cada día, los cuales serán entregados previamente a cada miembro de la Comisión.
- Modelo del formulario con puntos a valorar en las entrevistas para cada candidato.
- Listado con los primeros 30 candidatos que han depositado sus expedientes.
- Listado de competencias a valorar en las entrevistas.

CONCLUSIÓN:

1.- La Comisión continuará sus trabajos, con el proceso de entrevistas a los primeros diez (10) candidatos, el **jueves 15 de septiembre del año en curso, de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.**, en el Salón Polivalente del Centro de Documentación y Biblioteca “Juan Pablo Duarte”.

2.- El proceso de recepción de documentación de candidatos, continuará abierto hasta el lunes 19 de septiembre, a las 6:00 horas de la tarde.

3.- En la semana del 19 de septiembre, la Comisión continuará con el proceso de las entrevistas de los candidatos, garantizando un ejercicio transparente y ajustado a los procedimientos del Senado de la República.

POR LA COMISIÓN ESPECIAL:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente